

**REPUBLICA DE PANAMA
SUPERINTENDENCIA DE BANCOS**

8 de agosto de 2003

CIRCULAR No. 39 –2003

Señor
Gerente General
E. S. D.

Ref.: Consultas relativas sobre el Sistema de
Transferencia de Información –
Átomos.

Señor Gerente:

Comunicamos a usted que todas aquéllas consultas técnicas y funcionales relacionadas con el Sistema de Transferencia de Información, deberán ser remitidas a la Unidad de Control de Gestión de esta Superintendencia a través del Oficial de Cumplimiento de la entidad bancaria que usted representa.

Tales consultas podrán ser dirigidas a la siguiente dirección de correo electrónico, a saber: controldegestion@superbancos.gob.pa

Atentamente,

Delia Cárdenas
Superintendente